



**LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS
LAVANDERÍAS DE LA MAGDALENA:
Iniciativas para la recuperación la memoria histórica en la enseñanza
secundaria irlandesa**

Roldán Jimeno Aranguren

RESUMEN –ABSTRACT

Más de 10.000 jóvenes irlandesas, en su mayoría madres solteras, fueron recluidas y forzadas a trabajar en condiciones esclavas en los asilos de las lavanderías de la Magdalena y otros centros religiosos entre 1922 y 1996. Tras una introducción explicativa de esta realidad, se expondrán las iniciativas que en la República de Irlanda se han venido desarrollando en los últimos años tendentes a recuperar esa memoria histórica y los materiales didácticos producidos para su utilización en la educación secundaria, surgidos de colectivos dedicados a la memoria histórica (Justice for Magdalens), y otros vinculados a instituciones universitarias, como los que buscan realizar un archivo de testimonios orales, desarrollados desde el University College de Dublín y el Waterford Institute of Technology. Analizaremos, además, un programa piloto desarrollado en la Clínica legal del Irish Centre for Human Rights (National University of Ireland, Galway) para trabajar la memoria histórica irlandesa en la enseñanza secundaria, apuntando, como reflexión final, las dificultades que tiene su implementación en unos centros educativos mayormente vinculados a la Iglesia católica.

PALABRAS CLAVE – KEY WORDS

Lavanderías de la Magdalena. Derechos de las mujeres. República de Irlanda. Memoria histórica. Educación secundaria.



1. INTRODUCCIÓN

En la República de Irlanda se han venido desarrollando desde los primeros años dos mil diferentes iniciativas encaminadas a recuperar la memoria histórica de las lavanderías de la Magdalena –nombre evocador de la figura bíblica de María Magdalena–, donde vivían y trabajaban recluidas las mujeres “descarriadas” que, rechazadas por sus propias familias, fueron internadas en esos centros regentados por órdenes religiosas¹. En esta comunicación, tras repasar sucintamente las iniciativas de recuperación de la memoria histórica en torno a estos centros de confinamiento, explicaremos los recursos didácticos dirigidos al alumnado de enseñanza secundaria elaborados por asociaciones memorialistas y expondremos el único programa educativo existente.

Las mujeres de las lavanderías de la Magdalena se vieron privadas de libertad por tener hijos fuera del matrimonio, ser prostitutas, ser víctimas de una violación, o, sencillamente, por cualquier causa por las que se les considerase en “peligro moral”. En el caso de las madres solteras, cuando tenían el bebé, se las separaba del recién nacido, que era entregado en adopción². En los casos de las hijas que por la razón que fuera no habían sido dadas en adopción y cumplían diecisiete años, ingresaban en las casas de la Magdalena para expiar los pecados de sus madres³.

Estas instituciones se mantuvieron gracias a la complicidad de la Iglesia, el Estado y la sociedad⁴. En concreto, las monjas que gestionaban las casas para madres solteras desarrollaban su labor en connivencia con el Estado y con la Iglesia católica. La gestión de las casas fue confiada a las Hermanas de la Misericordia (*Sisters of Mercy*), las Hermanas de

¹ Rebecca Lea McCARTHY: *Origins of the Magdalene laundries: An analytical history*, Jefferson, McFarland & Company, 2010.

² Roldán JIMENO ARANGUREN: “Sustracción de niños y adopciones irregulares en la República de Irlanda”, en Soledad BARBER y Roldán JIMENO (eds.), *Niños desaparecidos, mujeres silenciadas*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2017, pp. 349-395.

³ Cfr. María LUDDY: “Unmarried Mothers in Ireland, 1880-1973”, *Women’s History Review*, 20/1 (2011), pp. 109-120.

⁴ Leanne McCORMACK: “Angels who have lost their way: the work of rescue and refuge homes”, *Regulating sexuality: Women in twentieth-century Northern Ireland*, Manchester, Manchester University Press, 2009, pp. 37-78; Claire McGETTRICK et al.: *Ireland and the Magdalene laundries: A Campaign for Justice*, London, I. B. Tauris, 2021, pp. 5, 14, 31-32, 37, 46, 55, 66, 114, 135-136, 189.



Nuestra Señora de la de la Caridad (*Sisters of Our Lady of Charity*), las Hermanas de la Caridad (*Sisters of Charity*) y las Hermanas del Buen Pastor (*Good Shepherd Sister*)⁵. Por su parte, la sociedad irlandesa consideraba que aquellas muchachas constituían una amenaza pública, y justificaba su reclusión como una medida necesaria para la propia seguridad de la sociedad, pues esas jóvenes, fuera de los muros de las casas de la Magdalena, constituían un peligro moral.

Las lavanderías de la Magdalena no fueron exclusivas de Irlanda, pero fue aquí donde se mantuvieron durante más tiempo, pues las mujeres seguían ingresando en estos centros durante la década de los ochenta. La última casa cerró sus puertas el 25 de septiembre de 1996, cuando todavía vivían allí entre 40 y 50 mujeres, que, liberadas, se mostraron incapaces de afrontar una nueva vida fuera de aquellos muros. La crisis de la institución había comenzado en los años setenta, cuando algunas casas comenzaron a cerrarse debido al uso generalizado de las lavadoras mecánicas, a lo que se unió el debilitamiento del poder que ejercía la Iglesia católica sobre la sociedad irlandesa⁶.

A modo de un primer acercamiento al tema, procede realizar una somera evolución histórica de la institución⁷. El primer centro fue fundado en 1758 en Whitechapel (Inglaterra), establecimiento que sirvió de modelo para la creación de otro similar en Irlanda en el año 1765. Durante la segunda mitad del siglo XVIII se fueron abriendo nuevos establecimientos en las islas británicas y en el XIX se extendieron también por América del Norte. La primera casa de la Magdalena irlandesa, la fundada en Dublín en 1765, se destinó a mujeres protestantes. El primer centro católico se abrió en Cork en 1809, y pocos años después fueron surgiendo otros hogares por toda la isla. Se ha calculado que unas 30.000 jóvenes irlandesas fueron internadas

⁵ Claire McGETTRICK *et al.*: *Ireland...*, pp. 16, 17, 110, 131, 134.

⁶ Frances FINNEGAN: *Do Penance or Perish: A Study of Magdalene Asylums in Ireland*. Piltown, Kilkenny, Congrave Press, 2001.

⁷ Sobre lo que existe una extensa bibliografía, entre la que destacamos Maria LUDDY: *Women and Philanthropy in Nineteenth Century Ireland*, Cambridge, Cambridge University Press, 1995; James M. SMITH: *Ireland's Magdalen Laundries and the Nation's Architecture of Containment*, Notre Dame, University of Notre Dame, 2007; Rebecca Lea McCARTHY: *The Origins...*; Jacinta PRUNTY: *The Monasteries, Magdalen Asylums and Reformatory Schools of Our Lady of Charity in Ireland, 1853-1973*, Dublin, Columba Press, 2017.



en estos establecimientos entre los siglos XIX y XX, de las cuales, más de 10.000, fueron ingresadas en el período de la independencia de Irlanda, a partir de 1922.

Estas instituciones habían surgido como refugio temporal para prostitutas y mujeres que habían “perdido la gracia de Dios”, pero, con los años, acabaron convirtiéndose en centros de reclusión de larga duración para prostitutas y madres solteras. Para comienzos del siglo XX la Iglesia católica había impuesto un régimen severo a aquellas mujeres, privándolas, de facto, de toda libertad⁸. A partir de esa centuria, las religiosas convirtieron las casas de la Magdalena en un lucrativo negocio de lavandería. Las mujeres sufrían un particular régimen de esclavitud⁹ y carecían del más elemental derecho a la educación¹⁰, dedicando su tiempo a lavar la ropa que les enviaban de hoteles, universidades, prisiones y todo tipo de instituciones públicas y privadas. Trabajaban en jornadas entre ocho y diez horas al día, sin percibir retribución alguna, pues con aquella dedicación expiaban sus pecados.

La institución de las lavanderías de la Magdalena se consolidó y fortaleció a partir de diciembre de 1922, con el naciente Estado irlandés y con la Constitución irlandesa de 1937. La religión católica quedó consagrada como el elemento identitario principal del Estado. En este contexto, se enfatizó la figura de la mujer irlandesa como símbolo de virtud y pureza. La transgresión sexual y cualquier relación extramatrimonial eran severamente castigadas, por lo que las mujeres impuras y sus criaturas debían ser ocultadas. Así las cosas, el Estado irlandés y la Iglesia católica reforzaron la institución de las Magdalenas, institucionalizando un sistema que servía para retirar a esas personas de la vergüenza pública¹¹.

⁸ Frances FINNEGAN: *Do Penance...*

⁹ Las propias víctimas se refieren a su trabajo y forma de vida como propias de esclavas. Vid. Miguel Ángel BENÍTES-CASTRO y Encarnación HIDALGO-TENORIO: “*We Were Treated Very Badly, Treated Like Slaves: A Critical Metaphor Analysis of the Accounts of the Magdalene Laundries Victims*”, en Pilar VILLAR-ARGÁIZ (ed.), *Irishness on the Margins: Minority and Dissident Identities*, New York; London, Palgrave-Macmillan, 2018, pp. 101-127; Claire McGETTRICK *et al.*: *Ireland...*, pp. 4, 70, 79, 90, 92, 106.

¹⁰ Claire McGETTRICK *et al.*: *Ireland...*, pp. 20, 33, 87, 125, 126, 129, 144.

¹¹ Clara FISCHER: “Gender, Nation, and the Politics of Shame: Magdalen Laundries and the Institutionalization of Feminine Transgression in Modern Ireland”, *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 41/4 (2016), pp. 821-843.



Al ingresar en esos centros, las jóvenes se veían despojadas de sus ropas y objetos personales, les cortaban el cabello y les cambiaban sus nombres de bautismo por nuevos nombres de santas católicas. Aquellas mujeres, retenidas en contra de su voluntad, quedaban anudadas a un severo régimen de trabajo, de oración y de descanso, y se les privaba de todo contacto con el mundo exterior. No podían leer libros ni periódicos, ni tener relación alguna con sus propias familias. Vivían sin esperanza y sufrían constantes castigos físicos y psicológicos. Muchas de las antiguas internas han descrito su experiencia como algo peor a un presidio, pues en las lavanderías de la Magdalena se negaban los mínimos derechos que rigen en las cárceles.

Aquellas mujeres estaban, además, sometidas a un trabajo esclavo, pues carecían de toda personalidad jurídica y de todo derecho laboral. La mayor parte de ellas desarrollaban las labores propias de las lavanderías, pero también trabajaban en las cocinas de aquellos centros, en los invernaderos, realizando rosarios y objetos religiosos, etc. El lucro obtenido por ese trabajo era percibido por el establecimiento y este, a su vez, obtenía una cantidad económica por parte del Estado irlandés para la manutención de las mujeres y sus hijos. Esta forma contemporánea de esclavitud fue coetánea a la aprobación de la Convención sobre la Esclavitud de 1926, tratado internacional que declaró ilegal esta práctica y creó un mecanismo internacional para su persecución¹². La Convención fue asumida por Naciones Unidas, que el 7 de septiembre de 1956 suscribió en Ginebra la *Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud*, con la que se extendió la prohibición y persecución acordadas en 1926 a determinadas conductas consideradas análogas o asimilables a la esclavitud. En concreto, entre las conductas y prácticas que establecía la Convención suplementaria, se incluía la obligación de abolir y perseguir estaba la entrega de un niño o joven menor de dieciocho años a otra persona por parte de los padres, uno de ellos o un tutor, mediante remuneración o sin ella, con el propósito de que

¹² Propuesto por la Sociedad de Naciones y firmado en Ginebra el 25 de septiembre de 1926, con entrada en vigor el 9 de marzo de 1927.



esa persona persona lo explotase laboralmente¹³. Esta Convención fue suscrita por Irlanda en 1961¹⁴.

Algunas mujeres pasaron toda su vida encerradas tras los muros de los asilos de la Magdalena, viviendo allí hasta su muerte. Las que tuvieron la fortuna de salir, se enfrentaron a una nueva vida atormentada, marcada por los miedos y las incertidumbres, pues las monjas nunca les habían preparado para la vida extramural, a lo que hay que sumar el rechazo social que concitaban tanto en la sociedad como en sus propias familias. Por estas razones, la mayor parte de las que recobraron la libertad ocultaron su pasado, siendo frecuente que muchas huyeran a Gran Bretaña para comenzar una nueva vida¹⁵.

2. LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DE LOS ASILOS DE LAS MAGDALENA

No fue hasta los años noventa cuando en Irlanda comenzó a haber una cierta libertad para hablar de un tema que hasta entonces había estado marcado por el secreto y la vergüenza. El tabú fue roto en 1992 por la escritora Patricia Burke Brogan, autora de la obra teatral *Eclipsed*, con la que quiso contribuir a acabar con el estigma que pesaba sobre aquellos asilos. Narra la dramática historia de unas jóvenes recluidas en las lavanderías de la Magdalena en los años sesenta, dando por primera vez voz, aunque fuera ficticia, a un colectivo hasta entonces silenciado y olvidado. Burke lo hacía con argumentos de autoridad, pues había trabajado en uno de esos centros en la década de los sesenta¹⁶. Dos años después, en 1994, la cantautora Joni

¹³ Naciones Unidas. Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud. Adoptada por una Conferencia de Plenipotenciarios convocada por el Consejo Económico y Social en su resolución 608 (XXI), de 30 de abril de 1956. Artículo 1. <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/supplementary-convention-abolition-slavery-slave-trade-and> (Esta y las demás referencias a páginas web contenidas en el presente estudio, han sido consultadas el 14 de septiembre de 2022).

¹⁴ Protocol amending the Slavery Convention signed at Geneva on 25 September, 1926. Opened for Signature or Acceptance at New York, 7 December, 1953. *Irish Treaty Series*, No. 6 of 1961.

¹⁵ Cfr. Erin COSTELLO WECKER: "Reclaiming Magdalenism or Washing Away Sin: Magdalen Laundries and the Rhetorics of Feminine Silence", *Women's Studies*, 44-2 (2015), pp. 264-279.

¹⁶ Patricia Burke BROGAN: *Eclipsed*, Galway, Salmon Drama, 1994. Vid., asimismo, la extensa entrevista realizada por Jessica FARLEY y Virginia GARNETT: "Un-Eclipsed: An Interview with Patricia Burke Brogan", *Irish Studies Review*, 18/3 (2010), pp. 347-357.



Mitchell compuso *The Magdalene Laundries*, convertida en la canción-protesta popular de las supervivientes de las lavanderías¹⁷. Otra iniciativa a destacar fue el documental *Sex in a Cold Climate*, producido por Steve Humphries y emitido por Canal 4 en 1997, en el que se entrevistó a antiguas internas que dieron sus testimonios sobre el continuo abuso sexual, psicológico y físico que habían sufrido en los años en que estuvieron aisladas del mundo exterior¹⁸. Fue el primero de otros muchos documentales sobre el tema que han ido apareciendo desde entonces hasta hoy.

Pero lo que precipitó el surgimiento del movimiento memorialista en favor de las mujeres de las lavanderías fue la impactante película del escocés Peter Mullan, *Las Hermanas de la Magdalena* ('The Magdalene Sisters'), del año 2002, que difundió internacionalmente el drama vivido por aquellas mujeres. Este prestigioso director, tras una concienzuda investigación, narró cuatro vidas desesperanzadas, marcadas por el instinto de supervivencia y atenazadas por unas complicadas relaciones con las monjas carceleras en un centro de los alrededores de Dublín en 1964. La película tuvo una gran repercusión en las taquillas y recibió múltiples galardones, como el León de Oro de la Mostra de Venecia. Esta película de ficción, en lo que al objeto de este Congreso toca, constituye un recurso pedagógico de primer orden para la enseñanza secundaria e incluso universitaria, sirviendo para trabajar diversas cuestiones relativas a la vulneración de los derechos humanos, la responsabilidad de la Iglesia y del Estado en dichas vulneraciones, la condición jurídica de la mujer, la intolerancia religiosa, el silencio aquiescente de la sociedad, etc.¹⁹.

Las víctimas y diversos militantes de la memoria histórica se organizaron en 2003 en un movimiento con un nombre harto significativo: *Justicia para las Magdalenas* ('Justice for

¹⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=6DoAlothonQ>

¹⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=12xTQAJdvE>

¹⁹ Cfr. Wagner RAMÍREZ ARROYO: "La magia del celuloide: Las Hermanas de la Magdalena (The Magdalene Sisters)", *Historia y Sociedad. Boletín electrónico*. <https://www.historiauned.net/profesor/editar/761-la-magia-de-la-celuloide-las-hermanas-de-la-magdalena-the-magdalene-sisters>; James M., SMITH: "The Magdalene Sisters: Evidence, Testimony... Action?", *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 32-2 (2007), pp. 431-458; y Auxiliadora PÉREZ-VIDES: "Gender, Deviance and Institutional Violence in Ireland's Magdalene Laundries: An Analysis of Two Filmic Representations of Abuse", *Teaching against Violence: The Reassessing Toolbox*, Budapest, Central European University Press, 2013, pp. 77-92.



Magdalens’, JFM)²⁰. Este colectivo nació con el objetivo memorialístico de fotografiar las tumbas de las Magdalenas y registrar los nombres de las personas que murieron en las lavanderías para poder honrarlas y recordarlas²¹. Una vez fotografiadas las tumbas, los nombres se introducían en bases de datos, vinculándolos con fotografías de las tumbas²². Aquella labor, cada vez más compleja y ambiciosa –pues la investigación se amplió a archivos, todo tipo de registros, hemerotecas, etc.–, acabó registrando la identidad de 1663 mujeres que murieron en las instituciones de la Magdalena a partir de 1835²³. La labor de JFM fue incrementándose hasta convertirse en un potente instrumento para la denuncia pública y la presión a las instituciones. Sus actividades fueron sumando nuevas investigaciones²⁴, la formación de un Archivo sobre la historia oral de las Magdalenas²⁵, campañas de divulgación y denuncia²⁶, etc. Su página web es una magnífica compilación de recursos imprescindible para todo docente que quiera trabajar este tema con el estudiantado, especialmente en el apartado “Educational resources”²⁷. En concreto, contiene enlaces a las páginas web de la propia Justice for Magdalenes Research²⁸, al Archivo de esta organización²⁹, a la Adoption Rights Alliance³⁰ y al Clann Project³¹; e identifica pormenorizadamente las fuentes fundamentales para trabajar el tema en las aulas (hemeroteca; películas, documentales y obras literarias, informes jurídicos, enlaces a páginas web especializadas, etc.). Da cuenta, asimismo, de la campaña desarrollada entre 2009 y 2013 reivindicando justicia para las Magdalenas³².

²⁰ Cfr. Clara FISCHER: “Gender...”, pp. 821-843.

²¹ Claire McGETTRICK *et al.*: *Ireland...*, pp. 3, 53, 60, 78-79, 81, 86, 110, 132, 152, 185, 187.

²² <http://jfmresearch.com/home/map-of-magdalene-laundries-and-grave-locations>

²³ <http://jfmresearch.com/home/magdalene-names-project/>

y <https://www.magdalenelaundries.com/name.htm>

²⁴ <http://jfmresearch.com/>

²⁵ <http://jfmresearch.com/home/oralhistoryproject/archive/>

²⁶ Maeve O’ROUKE y James M. SMITH: “Ireland’s Magdalene Laundries: Confronting a History Not Yet in the Past”, en Alan HAYES y Máire MEAGHER (eds.), *A Century of Progress? Irish Women Reflect*, Dublin: Arlen House, 2016, pp. 107-134.

²⁷ <http://jfmresearch.com/educational-resources/>

²⁸ <http://jfmresearch.com/>

²⁹ <http://repository.wit.ie/JFMA/>

³⁰ <http://www.adoptionrightsalliance.com/>

³¹ <http://clannproject.org/>

³² <http://jfmresearch.com/home/jfm-political-campaign-2009-2013/> Vid. Maeve O’ROUKE: “The Justice for Magdalenes Campaign”, en Suzanne EGAN (ed.), *International Human Rights: Perspectives from Ireland*, London, Bloomsbury, 2015, pp. 145-168; James M. SMITH: “The Justice for Magdalenes Campaign”, en Carole HOLOHAN (ed.), *In Plain Sight: Responding to the Ferns, Ryan, Murphy and Cloyne Reports*, Dublin, Amnesty International Ireland, 2011.



La campaña *Justice for Magdalens* dio paso a las primeras iniciativas oficiales, inicialmente de carácter local, como la escultura que encargó el Ayuntamiento de Galway al escultor Mick Wilkins en honor a las mujeres de las Magdalenas de esa ciudad, inaugurada en 2009 en las cercanías de aquel establecimiento, y que representa a una angustiada y empobrecida mujer³³. La investigación de la Organización de Naciones Unidas desarrollada a partir de 2011 en torno a los abusos en los asilos de la Magdalena³⁴ precipitó la primera investigación desarrollada por la República de Irlanda. El Gobierno irlandés creó un Comité Interdepartamental para establecer los hechos de la implicación del Estado en las lavanderías de la Magdalena, con el fin de investigar los hechos y determinar el grado de interacción entre el Estado y las lavanderías. Lo encabezó un devoto católico, el senador Martin McAleese. El prolijo Informe de la Comisión, de un millar de folios, fue publicado en febrero de 2013³⁵. Su contenido fue polémico, pues, a pesar de la contundencia de las pruebas y de los testimonios de numerosas supervivientes que habían sufrido las violaciones de los derechos humanos, concluyó que no había ocurrido maltrato, castigo físico ni abuso sexual alguno en las lavanderías de las Magdalenas, y que el promedio de estancia de las mujeres en estos centros era tan solo de siete meses. Sostenía, asimismo, que las lavanderías nunca se beneficiaron económicamente. Lo que quedaba fuera de toda duda era la responsabilidad del Estado, pues la investigación descubrió que 2124 mujeres internadas en los asilos fueron enviadas por las propias autoridades³⁶.

Dos semanas después de publicarse el informe de Martin McAleese, el primer ministro irlandés, Enda Kenny, se disculpó públicamente el 19 de febrero de 2013 por el sufrimiento padecido por aquellas mujeres y por el papel que jugó el Estado en su reclusión³⁷. La disculpa, para las víctimas supervivientes, llegaba tarde, pues estas llevaban años solicitando una

³³ Kernan ANDREWS: “Statue to women of Magdalen Laundry to be unveiled on Sunday”, *Galway Advertiser*, 5 de marzo de 2009. <http://www.advertiser.ie/galway/article/9225/statue-to-women-of-magdalen-laundry-to-be-unveiled-on-sunday>

³⁴ <http://jfmresearch.com/home/restorative-justice/accountability/> Vid. Claire McGETTRICK *et al.*: *Ireland...*, 58, 61-64, 72-75, 78-79, 89-90, 92, 182.

³⁵ *Report of the Inter-Departmental Committee to establish the facts of State involvement with the Magdalen Laundries*, 2013. <https://www.justice.ie/en/JELR/Pages/MagdalenRpt2013>

³⁶ Claire McGETTRICK *et al.*: *Ireland...*, 1, 2, 4, 52, 54, 66, 85, 90, 93, 96, 104, 110, 128.

³⁷ Su intervención en <https://www.youtube.com/watch?v=hOQy17ZpoH8>



disculpa oficial por parte del Estado³⁸. Kenny anunció un plan para compensar a las víctimas y nombró a un reputado juez retirado del Tribunal Superior y presidente de la Comisión de Reforma Legislativa, John Quirke, para formular recomendaciones sobre los criterios que deberían aplicarse en las ayudas que el Gobierno pudiera prestar en forma de justicia restaurativa³⁹. Quirke remitió su informe al ministro de Justicia, Igualdad y Defensa el 30 de mayo de 2013, y el Gobierno lo publicó el 26 de junio de 2013⁴⁰. Haciendo suyo el contenido del Informe, el Gobierno irlandés se comprometió a pagar a las supervivientes de las lavanderías 35 millones de euros, con cantidades distintas dependiendo de la duración de la reclusión. Se les compensaría, además, con una ampliación de sus pensiones y prestaciones sanitarias, aspecto, este último, de especial relevancia, si atendemos a que en Irlanda predomina el sistema de Salud privado. Estas compensaciones se extenderían a unas 600 mujeres.

Las lagunas y distorsiones del Informe del Comité Interdepartamental y las primeras medidas del Gobierno⁴¹ motivaron que organizaciones como Justice for Magdalenes reemprendieran sus investigaciones a través del vaciado y análisis de fuentes hasta entonces poco exploradas como los registros electorales y los censos históricos, cuyos datos corregían y matizaban los datos oficiales.

Más allá de la cuantificación del fenómeno y de la identificación de las víctimas, se fueron desarrollando múltiples actos de recuperación de la memoria histórica de las Magdalenas a lo largo y ancho de la geografía irlandesa, en algunos casos con el apoyo del Estado y, en la mayor parte, a través de iniciativas que tuvieron un carácter más bien local. Entre todas las iniciativas desarrolladas destacamos, por su potencial pedagógico para su utilización con el estudiantado, los proyectos dedicados a recopilar la historia oral de las mujeres de las lavanderías. Descuella por su importancia el proyecto *Magdalene Institutions: Recording an Oral and Archival History*, dirigido por Katherine O'Donnell, directora del Centro de Estudios

³⁸ Vid. Sheila KILLIAN: “*For lack of accountability: The logic of the price in Ireland’s Magdalen Laundries*”, *Accounting, Organizations and Society*, 43 (2015), pp. 17-32.

³⁹ Claire McGETTRICK *et al.*: *Ireland...*, pp. 5-6, 127-131, 133-134, 136, 145, 149, 183, 186.

⁴⁰ John QUIRKE: *Magdalen Commission Report*, mayo de 2013. <https://www.justice.ie/en/JELR/Pages/PB13000255>

⁴¹ Cfr. James M. SMITH: “The Magdalene Sisters...”; Maeve O’ROURKE: “Ireland’s Magdalene Laundries and the State’s failure to protect”, *Hibernian Law Journal*, 10 (2011), pp. 200-237.



sobre la Mujer del University College de Dublín⁴². Este proyecto, que contó con una ayuda económica del Gobierno irlandés, se compuso de 97 entrevistas realizadas a personas relacionadas directa o indirectamente con estas instituciones, con el fin de que todo ese material sirviese de base para nuevos programas educativos, creaciones artísticas (documentales, películas, literatura y pintura) e iniciativas de política pública. Por su parte, el profesor Gordon Lynch y TrueTube colaboraron con este proyecto para producir materiales educativos dirigidos a estudiantes de dieciséis años y del curso denominado año transicional (*Transitional Year*)⁴³. Otra iniciativa similar, aunque más modesta, fue el proyecto dirigido por Jennifer O'Mahoney, *The Waterford Memories Project*⁴⁴ en el Waterford Institute of Technology. El campus donde radica este Instituto, adquirido en 1994, se erigió en el antiguo emplazamiento de un convento, una lavandería de la Magdalena y una escuela industrial. El proyecto consistió en recuperar y analizar las historias orales de quienes vivieron y trabajaron en el sistema de confinamiento coercitivo situado en el sureste de Irlanda, tanto de las lavanderías de la Magdalena como de las escuelas industriales. Uno de sus objetivos consistió en crear soportes educativos para su utilización en la enseñanza.

3. EL PROGRAMA PILOTO DEL IRISH CENTRE FOR HUMAN RIGHTS PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

A diferencia del Estado, la Iglesia católica no ha desarrollado acciones para indemnizar a las víctimas y tampoco ha pedido perdón por lo ocurrido. Tampoco se han abierto los archivos eclesiásticos relativos a las lavanderías de la Magdalena, impidiéndose su acceso a las víctimas y a los investigadores. Por ello, no es de extrañar que en la enseñanza secundaria irlandesa, cuya gestión corresponde mayormente a la Iglesia católica, no hayan surgido iniciativas para trabajar la memoria histórica de las mujeres de la Magdalena con el estudiantado. Este hecho no excluye la responsabilidad del Estado en esta inacción, pues es el Departamento de Educación, bajo el control del ministro de Educación, quien tiene el control general de la política, la financiación y la dirección de la enseñanza secundaria.

⁴² <http://www.magdaleneorahistory.com/>

⁴³ <http://jfmresearch.com/bookarchive/other-source-materials/>

⁴⁴ <https://www.waterfordmemories.com/>



La única iniciativa planteada en el plano teórico pero no implementada todavía en la práctica, surgió en 2020, en la Clínica legal del prestigioso instituto universitario Irish Centre for Human Rights (ICHR), de la Universidad Nacional de Irlanda (NUI Galway). El proyecto *Educational Resources* ('Recursos educativos')⁴⁵, dirigido por Maeve O'Rourke, fue desarrollado en el curso 2020-2021 por cinco estudiantes de posgrado de Derecho: Emily O'Reilly, Jessica Howard, Helen McDonagh, Sija Shen y Thomas Biggins. Actuaron de tutoras Mary Harney, víctima superviviente, y Fionna Fox, abogada activista de la memoria histórica, y contaron con la colaboración estrecha del Proyecto Clann. Desarrollaron, además, una mirada comparada, investigando políticas en torno a la memoria histórica en centros de madres solteras en Alemania, Canadá y Australia, aunque cabe apuntar que no existe ningún programa educativo de este tipo en otros países, a pesar de que en muchos de ellos existían instituciones análogas.

El plan de estudios nacional irlandés, en asignaturas tan relevantes como Historia, y Política y Sociedad, no incluye las graves vulneraciones de derechos humanos cometidas en estas instituciones irlandesas gestionadas por la Iglesia y apoyadas por el Estado. Intentando paliar esta carencia curricular, el principal objetivo del proyecto del ICHR resulta harto ambicioso: que el Estado irlandés incorpore los abusos históricos a la asignatura de Historia del plan de estudios del *Leaving Certificate*⁴⁶, el equivalente a nuestra selectividad o EvAU. Este programa piloto está dirigido a todos los centros de secundaria de la República de Irlanda, con el fin de que puedan trabajar con el estudiantado –fundamentalmente el que se encuentra en el curso del año de transición– todo lo relativo a las violaciones de los derechos humanos sufridas en las lavanderías de la Magdalena, las escuelas industriales y las instituciones materno-infantiles.

Como ya hemos visto, algunos recursos educativos ya estaban disponibles en la página web de *Justice for Magdalenes Research*, acopio del que se benefició el programa del ICHR, incorporando, por su parte, nuevos materiales dirigidos a los profesores y estudiantes de

⁴⁵ <http://openheartcitydublin.ie/resources/ara-law-clinic-group-project-2020-2021/>

⁴⁶ <https://ionainstitute.ie/news-roundup/secondary-school-pupils-to-learn-about-mother-and-baby-homes/>



secundaria. Estos materiales didácticos han sido creados con víctimas supervivientes, profesores de enseñanza secundaria, estudiantes, activistas y artistas. Los recursos educativos incluyen también una guía para profesores, presentaciones en PowerPoint como base para preparar las clases, un estudio de caso sobre las Magdalenas de Galway que puede servir de modelo para acometer estudios similares sobre otros establecimientos, guiones de lecciones sobre las violaciones de los derechos humanos que se produjeron en las instituciones, y diversos materiales sobre las tumbas sin identificar y sobre las obligaciones legales incumplidas por el Estado. También han producido un folleto dirigido al trabajo de los estudiantes. Estos recursos, todavía en fase de revisión, se publicarán en los sitios web del ICHR y del Open Heart City⁴⁷.

Los materiales del programa otorgan una importancia singular a los testimonios de las víctimas, pues, como los propios autores del estudio recordaron,

“Al escuchar a los supervivientes, nos dimos cuenta de la importancia de conmemorar los abusos que se produjeron en estas instituciones para garantizar su no repetición. Dado el importante papel que desempeña la educación en la preservación de la memoria histórica y en la prevención de las violaciones de los derechos humanos, creemos que los testimonios de los supervivientes deben enseñarse hoy en día en las aulas irlandesas”⁴⁸.

En suma, este programa piloto busca trasladar a los estudiantes de secundaria la información básica sobre las experiencias de las víctimas; dotarles de herramientas para examinar el papel de la legislación de derechos humanos y las obligaciones del Estado en relación con los graves abusos perpetrados en las instituciones eclesásticas; y ayudarles a explorar los derechos de las víctimas, incluyendo la reparación, el acceso a la justicia y las reformas para evitar la repetición⁴⁹.

4. UNA REFLEXIÓN FINAL MODERADAMENTE PESIMISTA

Los contenidos sobre memoria histórica de las mujeres de las lavanderías de la Magdalena, todavía no implementados en la enseñanza secundaria, evidencian que queda

⁴⁷ <http://openheartcitydublin.ie/educational-archive/>

⁴⁸ <https://www.advertiser.ie/galway/article/123256/nuig-law-postgrads-create-school-teaching-resources-on-irelands-institutional-abuses>

⁴⁹ <http://openheartcitydublin.ie/pilot-programme/>



mucho camino por recorrer en la República de Irlanda en cuanto a la construcción de una memoria democrática sustentada en un sólido armazón educativo. Existe un desfase evidente entre el copioso material didáctico preparado por los especialistas y la falta de su utilización en las aulas. Contamos, en efecto, con infinidad de recursos para ser utilizados por el profesorado, así como con un plan pedagógico piloto de indudable valor. Pero pesan, todavía, las reticencias de las direcciones de los centros educativos y del profesorado, mayormente alineados con la política marcada por la Iglesia católica en esta materia, como no podía ser de otra manera, debido al peso que esta institución ejerce sobre la mayoría de los institutos de segunda enseñanza, buena parte de ellos de propiedad eclesiástica. El programa piloto del ICHR todavía no se ha llevado a la práctica pero, si se desarrolla en un instituto católico, es muy probable que surja también la oposición de un sector de padres y madres. Otro escollo es la falta de un impulso gubernamental a este programa o de cualquier otro análogo que pudiera plantearse. El Ministerio de Educación no ha mostrado, hoy por hoy, interés alguno por incluir la memoria histórica irlandesa en los planes de estudio ni en el currículo del *Leaving Certificate*, como tampoco se ha mostrado interesado por impulsar un programa de formación específico al profesorado. La tarea de la memoria histórica en las aulas de enseñanza secundaria tendrá que ser un propósito a largo plazo. La sociedad irlandesa está cambiando, como lo demuestra, entre otros aspectos, el referéndum aprobatorio del matrimonio homosexual de mayo de 2015 o, en nuestro ámbito de la memoria histórica, la asunción de escándalos históricos protagonizados por la Iglesia católica relativos a la vulneración de los derechos humanos, entre los que se cuentan, además del de las lavanderías de la Magdalena, el masivo robo de bebés a las madres solteras para darlos en adopción o los miles de abusos sexuales a menores por parte del clero⁵⁰. Será cuestión de tiempo, quizás de una generación, que el programa del ICHR u otro parecido acabe siendo incluido en los planes de estudio.

⁵⁰ Vid. más ampliamente, Roldán JIMENO ARANGUREN: “Sustracción...”; e ID., “Los abusos del clero irlandés: recorrido histórico y balance jurídico”, en Mikel LIZARRAGA (coord.), *Abusos sexuales a menores en la Iglesia católica. Hacia la verdad, la justicia y la reparación desde Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2020, pp. 199-247.